



# El Eco de Cartagena

Año XXXI.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 8912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

Pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Comarlin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester, Street.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CALLE MAYOR 124.

MIRCOLES 15 DE JULIO DE 1891

## GRAN HOTEL DE ROMA [ANTES DEL UNIVERSO] CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA Y OSUNA. CARTAGENA

Mesa redonda á las 11 de la mañana y 7 de la tarde.—Servicios particulares á todas horas.—Coches á todos los trenes.

Se admiten encargos y se sirven banquetes por numerosos que sean los señores comensales.—Coches á la llegada de los vapores.

Este magnífico hotel, con 70 espaciosas y elegantes habitaciones, de los primeros en su clase, situado cerca del muelle, del Comercio, Casa Ayuntamiento y Teatro, está á cargo de Mr. Henry Carbonne, quien ofrece á los señores que tienen á bien honrar su casa todas las comodidades tanto en el aseo como en el buen servicio de habitación, comedores y cocina.

Grandes comedores y salones de lectura y de billares.—Se hablan varios idiomas.—La cocina está dirigida por el mismo dueño.—Precios económicos.

### DE «EL CORREO»

El diputado por esta circunscripción Excmo. Sr. D. Justo Aznar, ha expuesto en aquel periódico de Madrid sus ideas sobre marina, en un comunicado que á continuación insertamos:

«Sr. director del *El Correo*.

Mi muy distinguido amigo: Si una imprevista circunstancia no me obligara á marchar de Madrid á toda prisa, hubiéramos ocupado en el Congreso de lo que va á ser objeto de estos apuntes, para los cuales le ruego hospitalidad en las columnas de su justamente acreditado periódico.

Sobre todo lo que al correr de la pluma aquí yo exponga, hablado tengo al señor ministro de Marina, y he de confesar con gusto que en favor de las clases á que pienso referirme, he oído al Sr. Beranger exponer su propósito de atenderlas en todo aquello que posible fuera.

Paréceme que esto no obsta, que, bien como recuerdo á dicho señor ministro, ó con el fin de ver si entre lo que exponga pudiera haber algún dato aprovechable para los que quieran en el Parlamento ocuparse de estos asuntos, y sobre todo, como satisfacción á mi deseo y al cumplimiento de un deber por mí gustosamente contraído, diga aquí algo de lo que más extensamente hubiera expuesto antes las Cortes, á no impedírmelo la razón antes expuesta.

Consiguando esto, paso á mi objeto.

#### Infantería de Marina.

Dentro de los organismos de nuestra marina de guerra, tiene la infantería de Marina una noble y levantada misión que realizar.

Cómo sabe cumplir con sus deberes, pregónanlo los heroicos hechos que consigna la historia de dicho cuerpo.

Sus banderas vencedoras han sido con orgullo legítimo paseadas por los mares, y en Joló, en los buques americanos, sobre los muros de Cantavieja, como en las escarpadas montañas del Norte durante la últi-

ma y sangrienta guerra civil, han recogido siempre inmarcesibles laureos.

Tan buenos servidores no han conseguido hasta el presente que se les atienda cual merecen. Sus escalas están paralizadas, y en la clase de capitanes, muchos de los que se encuentran en el primer tercio del escalafón cuentan en sus empleos doce y trece años, y algunos quince, diez y seis y diez y siete de antigüedad.

Y como sucede que pasan años enteros sin que ocurra una vacante, fácilmente se colige que muchos jefes y oficiales que figuran á la cabeza de la escala, habrán de eternizarse en sus empleos. La infantería de Marina, por otra parte, no tiene destinos de ventaja, como los otros cuerpos militares de la Armada, dándose además el caso de que la mitad de sus jefes y oficiales cobran los cuatro quintos de su sueldo, quedándose una cantidad con la que no pueden atender á llenar las necesidades más perentorias de la vida.

Las economías tantas veces intentadas en el ramo de Guerra, solo han tenido una aplicación práctica en lo que respecta al cuerpo de infantería de Marina.

Sin un razón lógica que lo aconsejara, hubo de suprimirse el puesto de un coronel en el cuarto militar de S. M., para sustituirlo con un capitán de Navio.

Suprimióse también la plaza de coronel que mandaba las fuerzas embarcadas en Filipinas, por razón de las últimas economías; pero el personal entonces suprimido por idéntica causa, hubo de reponerse, á excepción del referido destino, sin tener en cuenta que las fuerzas existentes en Filipinas reclaman un considerable aumento, pues como el señor ministro no ignorará, de seguro resultan insuficientes para cubrir los múltiples é importantes servicios que desempeñan en nuestros buques de guerra, apostaderos, destacamentos, etc., etc.

Del Tribunal Supremo de Guerra y Marina parecería natural que formara también parte un general del cuerpo de que me ocupo, pues se dá el caso verdaderamente anómalo, de que sea el único cuerpo militar que no tenga allí su representación, mientras no carecen de ella ninguno de los demás del ejército y armada.

Piense el señor ministro de Marina en si sería conveniente que el cuerpo de que me ocupo se nutriera con oficiales procedentes de la Academia de Toledo, ya que á la unidad de procedencia se atiende tanto, y en las ventajas que reportaría al mismo, sin gravar el presupuesto, que terminase la carrera en el empleo de coronel, entrando así en turno para el generalato, como sucede con los cuerpos de Carabineros, Guardia civil, Artillería é Ingenieros.

La justicia impone el deber de hacer algo que ofrezca mayor porvenir del á que hoy están sujetos los pundonorosos y beneméritos oficiales y jefes del distinguido cuerpo á que vengo refiriéndome; el señor ministro de Marina, que por razón

de su carrera y de su cargo debe conocer la justicia de estas indicaciones, debiera hacer cuanto le fuera dable—y no sería poco si en ello pusiera el debido empeño—por procurarles mayores ventajas de las que hoy disfrutan, y el porvenir, de continuar así, les reserva.

De otra suerte, siguiendo la infantería de marina tan desatendida en el ministerio del ramo, tendría cuenta, y no pequeña, en depender del ministerio de la Guerra, donde en lo posible atiendan con mayor solicitud los intereses de los cuerpos armados dependientes de dicho alto centro militar.

#### Escritientes de la Armada

Una real orden de 7 de Enero de 1879, concedió á esta sufrida clase derechos pasivos, grados militares, y el sueldo que por estos les correspondiera, cuando sus años de servicios les hacían acreedores á los beneficios de la mencionada real orden.

Prestando que iba á hacerse un reglamento, quedó en suspenso la real orden citada, de cuyos beneficios disfrutaron solo unos pocos. Los demás esperan la publicación del reglamento que normalice su extraña situación, reglamento muchas veces ofrecido y nunca terminado. Si, efectivamente está ya hecho, ¿Por qué no se publica? ¿por qué no empieza á regir desde luego? Y si es que no está terminado, yo me permitiría nuevamente rogar al señor Beranger que haga cuanto de él dependa, y depende todo, para que en un plazo muy breve, lo más breve posible, se termine y empiece á regir, cumpliendo de este modo los ofrecimientos reiterados de su señoría.

#### Academia de Administración.

Cada una de las capitales de Departamento cuenta hoy con un centro de enseñanza, donde la juventud estudiosa puede seguir una carrera, satisfaciendo justas y legítimas aspiraciones.

En Cartagena sólo existe, y esto de manera eventual, la Academia de administración de la Armada, que fué creada por una real orden de Febrero de 1880, real orden que quedó suspensa, pero no derogada. Mientras esa real orden subsista, Cartagena tiene reconocido un derecho que no negará por cierto el Sr. Beranger.

Es por esto por lo que la real orden de nueve de Febrero de este año que unifica las actuales Academias de Administración y reserva al ministro el derecho de establecerla en la capital de Departamento que crea oportuno, ha causado profunda extrañeza.

Ferrol tiene la Escuela naval; San Fernando la de Infantería de Marina y la de artillería, cerrada, pero no suprimida. ¿Qué reserva el Sr. Beranger para Cartagena si hace caso omiso de la real orden de Febrero de 1880?

#### Contra maestres.

Cuando por su edad se encuentran los contra maestres inútiles para el servicio, se les retira de él con arreglo á una ley del año 28. ¿No ha tenido tiempo el señor mi-

nistro de Marina de confeccionar un reglamento que ponga á cubierto de la m'seria, y dé garantías de un porvenir seguro y tranquilo, tras de largos años de servicios á la patria, á clase tan benemérita y que tan importante papel representa en nuestra marina de guerra? En igual ó parecido caso se encuentran los condestables y los practicantes, y yo me permito llamar á este la atención del señor ministro para que haga algo que responda á las justas aspiraciones de dichos cuerpos, faltos de que se les atienda, como deben serlo, por sus servicios y por la misión que desempeñan.

Por esta ligerísima exposición de las razones en que se apoyan las solicitudes cuya satisfacción vienen de antiguo pidiendo, sin fortuna, los cuerpos de que me ocupo, vendrán en conocimiento de la razón que les asiste para formularias.

Por mi parte he tenido una verdadera complacencia en manifestarlas por este medio, que me ofrece la oportunidad, con la manifestación de mi reconocimiento de ofrecerme de Vd., como siempre, atento afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.—Justo Aznar.

### VARIEDADES

#### LOS YERNOS QUE MATAN

No se asusten las suegras. Ahora no va con su respetable clase, relegada á la categoría de panteras sin uñas, porque ya convinimos que los matrimonios, parodiando aquella «cursi» frase periodística, «van desapareciendo lenta, pero continuamente», de la culta Europa.

¿Por qué no se casa la gente? Averíguelo Vargas, ó quien le plazca.

Pero es el caso demostrado que los hombres andamos «remolones» con la coyunda, y los casados, ¡pásmense ustedes! están deseando que toquen á «descasarse», para no ser reincidentes.

La Arcadia marital, ese oasis de la vida, tan cantada en aleluyas, ritmas, sonetos y demás excesos literarios, se ha convertido en infierno del Dante, ó en caldera de Pedro Botero, que para la cosa viene á ser lo mismo.

Ayer los esposos se arrullaban atortolados, y pasaban la amorosa existencia comiendo pan, cebolla y otros comestibles económicos. Hoy se aman también, pero con toda la energía de la época.

Un matrimonio primerizo conozco yo—y que por cierto ha resultado también para casa de los padres—que se pasa la vida en la más deliciosa de las armonías.

Desde que Febo asoma sus rubicundas narices por las ventanas del Oriente, los cónyuges á que me refiero comienzan el dúo de amor.

El marido pide agua para lavarse, la esposa la niega, y... todos los cupidos del Olimpo sourien satisfechos al contemplar la escena marital.

Esta copia exactamente una sesión de la Cámara francesa ó española.

Es decir, termina á bofetada limpia.

Otras veces los papás de «ella» corean el dúo, y me río yo del concertante que resulta. Las voces se escuchan en la Puerta del Sol, y eso que los «interfectos» viven en Chamberí.

El mal ejemplo del sistema se extiende con rapidez aterradora.

Hace unos días un marido dulce y cariñoso vapuleó de lo lindo á su tierna esposa, sin duda para que pasase á la madurez de la breva.

Protestó la señora, y no ocurriéndosele mejor expediente, fue á pedir justicia al autor de sus noches ó de sus días—que en esto no andan de acuerdo los doctores.

El ofendido padre, en los lomos de su hija, corrió á vengarla, buscando al bárbaro de su yerno, que como un bendito tomaba unas copas sin importarle ya un bledo las costillas de la familia de su esposa.

Llegó el padre político, censuró al yerno su conducta, recriminóle justamente, y cuando ya estaba todo tranquilo, le dió la ocurrencia de echárselas de «suegro», amenazando á su hijo con un revólver.

Aquel, que sin duda debe ser descendiente de los unos ó de los otros, se olvidó de la voz de la sangre, y dió una terrible puñalada al suegro, dejándole cadáver.

Bestial es el procedimiento, pero no deben los suegros echarlo en saco roto.

Sus tiernas hijas, cuando pasan á la categoría de esposas caras ó baratas, suelen subirse á las barbas de los cónyuges, que pueden ser más ó menos pacientes.

Señora conozco yo que el manso cordero se trocaría á su lado en fiero león capaz de comerse á la familia.

Casaderas niñas, jamonas sensibles, viudas cotizables, solteras, en fin, no olvideis que el hombre más tranquilo se sube á la parra, y es capaz de hacer una docena de barbaridades por minuto.

Y vosotros, suegros de ambos sexos, que pasáis la vida inventando inquisitoriales tormentos, para freir en vida á vuestros hijos políticos, tened muy presente que existen yernos que os pueden cortar de un tajo la cabeza.

MANUEL SALETA.

Solución á la charada inserta en el número anterior:

CHARADA

CHARADA

Quien segunda y primera esta charada, prima y terciá es seguro que no se llama. En conclusión, de lo que aquí se trata es de una flor.

La solución en el número próximo.

### DE TODO Y DE TODAS PARTES

El Padre Felix famoso predicador francés acaba de morir en Lille. Nació en 1806 en Neuville, cerca de Valenciennes.

En 1850 era poco conocido como